RESOLUCIÓN 01/782/10
DEL 25 DE MAYO DE 2010

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2010 – "ADQUISICION DE SERVICIO DE TOMOGRAFIA Y OTROS ESTUCIOS ESPECIALIZADOS", DE LA DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL - DIBEN.

VISTO: *Dictamen del Comité de Evaluación de fecha 24 de mayo de 2010 referente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2010 "Adquisición de Servicio de tomografia y otros estudios especializados", y;*

CONSIDERANDO: *Que, el tipo de procedimiento utilizado es por "Licitación por Concursos de Ofertas" conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. c) y Art. 32º*

Que, el pedido se realiza conforme a lo previsto en el PAC 200.237, aprobado por Resolución Nº 01/767/10 de fecha 16 de febrero de 2010.

Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 76/2010, es por Gs. 198.220.392 (guaraníes ciento noventa y ocho millones doscientos veinte mil trescientos noventa y dos), Objeto del Gasto 270"Servicio Social".

La Resolución Nº 04/778/10, de fecha 20 de abril de 2010, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Que, la comunicación a la DNCP se realizó vía web en fecha 03/05/2010 y Expediente Nº 308.321.

Que, para el presente llamado se estableció el sistema de adjudicación de contratación por "lotes".

Las invitaciones fueron realizadas en fecha 07/05/2010, a las siguientes empresas: Imagen Médica S.R.L.; Diagnox S.R.L.; Instituto Radiológico Calvo S.A.; Clínica Radiológica Iribas; Imagix Investigaciones y Servicios Médicos S.A.. y Medicina Computarizada Paraguay (MECOMPA) S.A.

Que, el acto de Apertura de Ofertas se realizó en fecha 21/05/10 cumpliéndose de esta forma todos los plazos requeridos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas, se presentó la firma: Medicina Computarizada Paraguay (Mecompa) S.A. (Oferta total Gs. 22.495.000)

Que, el resultado de la evaluación de la propuesta, obra en el dictamen del Comité de Evaluación.

Que, por lo expuesto en el dictamen del Comité de Evaluación y fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación y teniendo en cuenta que la oferta mas ventajosa se ajusta perfectamente a la Disponibilidad Presupuestaria, cumpliéndose así los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el ***Art. 4º Inc. "a"*** *de la* ***Ley Nº 2.051/03*** *que reza: "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Que, por tanto, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma ***Medicina Computarizada Paraguay (Mecompa) S.A.*** *por un monto mínimo de* ***Gs. 99.160.346 (guaraníes noventa y nueve millones ciento sesenta mil trescientos cuarenta y seis)*** *y un monto* ***máximo*** *de* ***Gs. 198.220.392 (guaraníes ciento noventa y ocho millones doscientos veinte mil trescientos noventa y dos)*** *IVA incluido.*

El parecer favorable de los Señores Miembros del Consejo de Administración,

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones.*

RESOLUCIÓN 01/782/10
DEL 25 DE MAYO DE 2010

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIBEN
RESUELVE

*Art. 1°.- **APROBAR** la Adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2010 "Adquisición de Servicio de Tomografía y Otros Estudios Especializados"** a la firma **Medicina Computarizada Paraguay (Mecompa) S.A.** por un monto **mínimo** de **Gs. 99.160.346 (guaraníes noventa y nueve millones ciento sesenta mil trescientos cuarenta y seis)** y un monto **máximo** de **Gs. 198.220.392 (guaraníes ciento noventa y ocho millones doscientos veinte mil trescientos noventa y dos)** IVA incluido.*

*Art. 2º.- **IMPUTAR** la presente erogación en el Objeto del Gasto "Servicio Social", Código Presupuestario 270*

*Art. 3°.- **COMUNICAR** la presente Resolución a quien corresponda y cumplida archivar*

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

MIRIAM ELIZABETH SIMÓN DE RITTER
Presidenta del Consejo de Administración y
Directora General